

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 5.168/2014

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido, se ha acordado en sesión de fecha 5 de junio de 2014, la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número 2/2014, suplementación/habilitación de créditos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y RD 500/1990, que publicado anuncio, BOP número 126, de 2 de julio de 2014, sin que contra el mismo se produjeran alegaciones/observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, se publica con carácter definitivo según detalle:

Disminuciones en la consignación de las partidas de Gastos, si-

guientes:

BAJAS:

Denominación	Partida	Consignación	Dismin.
Otras remuneraciones (Grupos/Asignaciones)	912 – 100.01	49.200,00	25.878,60
		Total	25.878,60

Aumentos en la consignación de las partidas de Gastos, siguientes:

EMPLEOS Y HABILITACIONES:

	Partidas	Consignación Inicial	Suplem.
De Órganos de Gobierno y miembros electos	912 – 230.00	200,00	18.738,60
Gastos Grupos Políticos de la E. Local	912 – 480.05	0,00	7.140,00
		Total	25.878,60

Dado en Pedro Abad, a 25 de julio de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.